



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00149737-UNC-ME#FP

VISTO:

El pedido presentado por el Dr. Juan Carlos Godoy, en su carácter de director del Doctorado en Psicología, en la cual solicita renovación de los integrantes del Comité Académico y Asesor a quienes se les ha vencido la designación; y

CONSIDERANDO:

Que a los/as integrantes del Comité Asesor del Doctorado en Psicología, Dres/as. Ana Faas, Hugo Rabbia, Lorena Saletti Cuesta, Magdalena Arnao y Patricia Sorribas, quienes han sido designados a través de RHCD-2022-161-E-UNC-DEC#FP, se les ha vencido la designación correspondiente.

Que a los/as integrantes del Comité Académico del Doctorado en Psicología, Dres/as. Mariana Gómez, Luis Furlan y Mercedes Hug, quienes han sido designados a través de RHCD-2022-161-E-UNC-DEC#FP, se les ha vencido la designación correspondiente.

Que todas las personas mencionadas han estado en el cargo por el plazo de un solo período reglamentario, y por lo tanto, están en condiciones de renovar sus funciones por un nuevo periodo, según está establecido en el reglamento de la carrera de Doctorado en Psicología.

Que la propuesta cuenta con el acuerdo unánime de todas las personas que integran el Comité Académico y el Comité Asesor de la carrera.

Que resulta necesario cubrir con carácter urgente las vacantes generadas por el vencimiento de designaciones.

Que la Secretaría de Posgrado ha corroborado que las postulaciones presentadas se ajustan a la normativa vigente para la renovación de los/las integrantes del Comité Académico y del Comité Asesor de dicha carrera; Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Ad Referéndum del HCD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Renovar la designación de la Dra. Ana Faas, Dr. Hugo Rabbia, Dra. Lorena Saletti Cuesta, Dra. Magdalena Arnao y Dra. Patricia Sorribas, como miembros del Comité Asesor de la carrera de Doctorado en Psicología, por el período reglamentario de tres años, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Renovar la designación de la Dra. Mariana Gómez, Dr. Luis Furlan y la Dra. Mercedes Hug, como miembros del Comité Académico de la carrera de Doctorado en Psicología, por el período reglamentario de tres años, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.